



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.**

**03.07.** El Consejo de Gobierno aprueba el periodo sabático de D.ª Esther Souto Galván, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de mayo de dos mil veintitrés.

M<sup>a</sup> Amelia Ariza Robles, Secretaria docente del Departamento de Derecho eclesiástico del Estado

## CERTIFICA

Que en la reunión del Consejo de Departamento celebrado el día 16 de febrero de 2023, se ha acordado por unanimidad informar favorablemente la solicitud de licencia por periodo sabático en el curso 2023/2024 de la Profesora Esther Souto Galván.

Y para que conste, expido el presente en Madrid a 13 de marzo de 2023



De acuerdo con la normativa establecida para la solicitud de la licencia por período sabático y cumpliendo los requisitos en ella establecidos, solicito por la presente que me sea concedida una licencia por sabático desde el 15 de octubre de 2023 al 15 de julio de 2024 lo que acompaño la documentación requerida por la normativa:

- a. Curriculum Vitae del solicitante.
- b. Certificación del acuerdo de aprobación de la solicitud por el Departamento.
- c. Carta de aceptación expresa del profesor o profesores del Departamento que se harán cargo de las tareas docentes del profesor en período sabático. Podrá asumir estas tareas cualquier profesor de la UNED que cumpla los requisitos de cualificación y duración de su contrato adecuada.
- d. Carta de aceptación de la institución en la que se proyecta realizar el período sabático, o de la Institución que lo autorizara.
- e. Proyecto de estudio o trabajo que se va a realizar durante el período sabático

Madrid, 6 de marzo de 2023

Fdo: Esther Souto Galván



# MEMORIA

---

## MUJER, MEDIACIÓN Y PODER POLÍTICO EN LA HISTORIA DE EUROPA

*Esther Souto Galván*  
*Catedrática de Derecho*  
*UNED*

03 mars 2023

Franck Laffaille

Professeur de droit public

Université Sorbonne-Paris-Nord

Faculté de droit de Villetaneuse

[francklaffaille1967@gmail.com](mailto:francklaffaille1967@gmail.com)

La Professeur Esther Souto Galván (Universidad Nacional de Educación a Distancia) m'a fait part de son projet de recherche « Mediación, mujer y poder político en la Historia de Europa ».

C'est avec grand plaisir que mon Université (Sorbonne-Paris-Nord, Faculté de droit de Villetaneuse) et moi-même sommes disposés à l'accueillir afin qu'elle puisse réaliser les recherches nécessaires à la réalisation de son projet pendant le cours 2022-23 (15/10/2023-15/07/2024).

La venue à Paris de la Professeur Esther Souto Galván est d'autant plus souhaitable et bienvenue que nous avons entamé, il y a quelques mois, des discussions pour créer un lien institutionnel entre nos deux Universités.

Pour faire valoir ce que de droit.



Franck LAFFAILLE  
Professeur de droit public

## **MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE UN PERÍODO SABÁTICO**

**INVESTIGADOR: ESTHER SOUTO GALVÁN**

### **1.- Resumen**

“El desarrollo pleno de una cultura de paz está integralmente vinculado...a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer promoviendo su autonomía y una representación equitativa en todos los niveles de la adopción de decisiones” (Artículo 3 de la Declaración sobre una cultura de paz)

Los conflictos tienen consecuencias devastadoras, como la ampliación de las diferencias entre mujeres y hombres. A menudo las mujeres tienen a su disposición menos recursos para protegerse, y con frecuencia representan, junto con sus hijas e hijos, la mayor parte de las poblaciones desplazadas y de refugiados. En las guerras se utilizan tácticas específicamente dirigidas contra ellas, como la violencia sexual. Pese a que han existido mujeres capaces de liderar movimientos de paz e impulsar la recuperación de las comunidades después de un conflicto, casi nunca están presentes en las negociaciones de paz. Su exclusión de las labores de reconstrucción limita su acceso a las oportunidades de recuperación, de obtener justicia por las violaciones de sus derechos y de participar en las reformas de las leyes y de las instituciones públicas.

La comunidad internacional ha reconocido que la participación de las mujeres es esencial para lograr una paz duradera y que son imprescindibles en los procesos de mediación. Las mujeres han demostrado ser agentes de cambio, y deberían tener la oportunidad de poder trabajar aún más en pos de este objetivo. En el año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que supuso un hito histórico. Esta resolución insta a que las mujeres participen en la consolidación de la paz, estén mejor protegidas ante violaciones de los derechos humanos y tengan acceso a la justicia y a los servicios de lucha contra la discriminación.

Sin embargo, la toma en consideración de la mediación como una modalidad de acción política femenina, suscitada por la significativa presencia de mujeres en contextos pacificadores, ha estado a lo largo de la historia.

## **2.- Objetivo y desarrollo del proyecto**

El objetivo del proyecto “Mujer, mediación y poder político en la Historia de Europa” se centra en el estudio y la visibilización de la función de la mujer como agentes de paz y mediación a lo largo de la historia de Europa. La significación de la paz como valor que guía la acción nos lleva a reconocer la mediación social como unos de los lugares más recurrentes de la acción política femenina.

A partir del estudio de los textos históricos en lo que se describe desde las mujeres romanas, como mediadoras de conflictos, como hacedoras de la paz, que aparecen en las leyendas de los orígenes de Roma cuando se estaban construyendo los cimientos del futuro Estado romano.

El comportamiento de las mujeres sabinas en el conflicto creado entre su pueblo y Roma, y la actitud de las mujeres romanas en el episodio de Coriolano nos permiten realizar algunas reflexiones sobre cómo y por qué se relaciona lo femenino y las mujeres con situaciones de paz y de regulación de conflictos.

Así como, el análisis de la experiencia femenina en el desarrollo de estrategias en las que son centrales la negociación, la alianza, la conversación y la persuasión pudo tener un mayor valor cuando los escenarios políticos se hicieron más pacíficos. Tal vez por ello las cortes europeas de los siglos XII y XIII, resultado de un largo proceso de pacificación y normativización de la acción política, situaron a las mujeres en escenarios más propicios para actuar.

Es importante, como objetivo fundamental del proyecto, determinar la capacidad de mediación de las mujeres, como experiencia de regulación de conflictos y de acción política, que tiene una larga trayectoria, igualmente ambivalente y que puede rastrearse hasta el siglo XX.

## **3.- Desarrollo de la estancia y centros receptores**

La carrera investigadora de la solicitante se ha centrado fundamentalmente en el estudio de la mujer y las diferentes causas de discriminación que ha sufrido a lo largo de la historia.

En el año 2009, como IP de un proyecto Europeo sobre “Mujer, inmigración y religión” creó una red de investigadores en el que participaban diferentes Universidades Europeas (Lituania, Rumania, Reino Unido e Italia), que fue ampliándose a lo largo de los años a otras Universidades de diferentes países y la elaboración de varios proyectos de investigación nacionales e internacionales.

En el año 2018 se transformó esta colaboración en el Grupo Internacional de Investigación sobre Inclusión Social y Derechos Humanos (TABA International Research), con investigadores de las Facultades de Derecho, Educación y Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), además de otras Universidades españolas, europeas y de América Latina. El Grupo se constituye con la vocación de avanzar, desde un enfoque interdisciplinar e internacional, sobre inclusión social y derechos humanos. Entre sus principales temas de investigación destacan los proyectos relacionados con el reconocimiento a nivel estatal, europeo e internacional de los derechos de la mujer, la situación de las mujeres inmigrantes que llegan a Europa y sus prácticas religiosas; mujer y discapacidad, igualdad y Agenda 2030, mujer y cultura de paz...ect.

Continuando estas líneas de investigación, es importante continuar estudiando la importancia de la mujer, en este caso el poder político que pudo llegar a tener en su labor cómo mediadora o agente de paz a lo largo de la historia y darle visibilización para reforzar las iniciativas actuales de Naciones Unidas, de darle a la mujer un papel prioritario en las mediaciones internacionales y en las negociaciones de paz.

Esta investigación responde a la misión y los principios de nuestra Universidad que impulsa la implementación de la Agenda 2030, y en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenibles 5, en el que se establece la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

La investigación se va a realizar en dos Universidades Europeas: la Université Sorbonne-Paris-Nord y la Università degli studi di Genova.

En ambas Instituciones con investigadores estudiosos del estudio de la historia de Europa y de las mujeres. Cuentan con numerosos recursos para desarrollar

la investigación y facilitarán la estancia poniendo a disposición los medios necesarios para poder realizarla..

Salvador Pérez Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la UNED **ACEPTA** sustituir a la profesora Esther Souto Galván en sus tareas docentes durante el período sabático solicitado a fin de realizar un trabajo de investigación sobre un “Mujer, Mediación y Poder Político en la Historia de Europa” en la Universidad de la Sorbona (Paris) y en la Universidad de Génova (Italia) desde el 15 de octubre de 2023 al 15 de julio de 2024.

Madrid, 6 de marzo de 2023

Salvador Pérez Álvarez  
Profesor Titular de Universidad



## Dipartimento di Giurisprudenza (D.d.G.)

To whom it may concern

I am pleased to welcome Professor Esther Souto Galván, from the UNED University, to the University of Genoa, Department of Law, from October 15, 2023 to July 15, 2024.

During this period, Professor Souto Galván will carry out the research entitled “Mujer, mediación y poder político en la Historia de Europa”.

Best regards,

Professor Isabel Fanlo Cortés

Genova, March 15, 2023

Contact:

Prof. ssa Isabel Fanlo Cortés  
Università degli Studi di Genova  
Dipartimento di Giurisprudenza  
Via Balbi 30, 16126 Genova, Italy  
tel. ++39-3473030521;  
tel. ++39-010-2099953; fax. ++39-010-209995  
email: Isa.Fanlo@unige.it  
<http://istitutotarello.org/>  
<http://www.aboutgender.unige.it/index.php/generis>

**Fecha del CVA** 06-03-2023

**Parte A. DATOS PERSONALES**

Nombre y apellidos	Esther Souto Galván		
DNI/NIE/pasaporte	52364852Q		
Núm. identificación del investigador	Researcher ID		
	Código Orcid	https://orcid.org/0000-0002-8796-1378	

**A.1. Situación profesional actual**

Organismo	Universidad Nacional de Educación a Distancia		
Dpto./Centro	Derecho		
Dirección	Obispo Trejo 1		
Teléfono	correo electrónico	<a href="mailto:esouto@der.uned.es">esouto@der.uned.es</a>	
Categoría profesional	Catedrática de Universidad	Fecha inicio	2009
Espec. UNesco	cód.	560202	
Palabras clave			

**A.2. Formación académica (título, institución, fecha)**

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Licenciada en Derecho	Complutense	1995
Doctora en Derecho	Complutense	1998

**A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica**

*Concedidos dos sexenios de investigación*

**Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM**

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense en 1995, con la calificación de sobresaliente cum laude. Defendió la tesis doctoral y obtuvo el Premio

Extraordinario de Doctorado en 1998. Diplomada en Derecho Matrimonial y Proceso Matrimonial Canónico del Tribunal de la Rota con la calificación de Sobresaliente en 2006. Acreditada como mediadora y formadora de mediadores por la Universidad de Cagliari en el año 2013. En la actualidad es Catedrática de Derecho de la UNED desde el año 2009. Dos sexenios de investigación reconocidos por el MEC Evaluadora Experta de la Research European Agency de la Comisión Europea, desde 2013 hasta la actualidad. Vicerrectora Adjunta de Investigación de la UNED. 2014/15.V.de Investigación e Internacionalización de la UNED 2015/18, V. de Política Institucional y Relaciones Internacionales (2018-2019)

**Proyectos de investigación financiados:**

Menores amenazados: necesidades y efectos de la prisión en los hijos de encarcelados en España, I+D+i. 2021-2023

RISEWISE. Convocatoria RISE H2020. Comisión Europea. 2016-2020.

Mujer y fundamentalismo religioso. Convocatoria Acciones Dinamización. Europa Investigación. Programa Estatal de I+D+I. orientada a los retos de la sociedad.2015-16. Educación, Derecho y Ciudadanía I+D MICIN. 2010-12, Mujer, Inmigración y religión, IP, Erasmus Intensivo, Unión Europea. 2010-11, I P Difusión de la cultura de la mediación en el mediterráneo, 2012-13, IP, U. Cagliari, Cámara de comercio Italiana y el Banco de Cerdeña. Italia, Mediación escolar, 2012-13. U. Cagliari. La libertad religiosa durante el franquismo. Universidad de Alicante 2007-08, La vigencia de los derechos humanos en las situaciones de postconflicto Vicerrectorado de Investigación de la UNED. 2006-07, La cuestión religiosa en el Constitucionalismo español. UNED. 2002-03.

**Publicaciones:**

Cultura de Paz y Agenda 2030 (un enfoque desde la pedagogía social), Editorial Dykinson, 2023 (en prensa)

Mujer, mediación y Agenda 2030, Dykinson, 2023 (en prensa)

Educación, Justicia y Mediación, Dykinson 2013. Colección de Mediación Práctica (escolar, civil y mercantil, internacional..), Dykinson, 2013, 2014, 2015, Mediación familiar, 2011, Mediación. Un instrumento de conciliación, Dykinson, 2010, Mujer, inmigración y religión, Dykinson 2010, Inmigración y resolución de conflictos: la mediación intercultural, Dykinson, 2009, Intolerancia religiosa, derechos humanos y postconflicto, Dykinson, 2009, El derecho a la educación en Derechos Humanos. UNED, 2004, Las uniones de hecho en Derecho Comparado. UNED, 2002, Libertad de opinión y libertad religiosa. UNED, 2001, El reconocimiento de la libertad religiosa en Naciones Unidas. Marcial Pons, 2000.

El derecho a contraer matrimonio homosexual. Editorial Comares, 2008, España y Naciones Unidas en el franquismo. La cuestión religiosa. Libertad de creencias e intolerancia en el franquismo, Marcial Pons, 2008, El estatuto de las iglesias y de las organizaciones no confesionales del Tratado Constitucional para Europa. Tirant lo Blanch, 2004.

Freedom of Religion, Minorities, and the Law. IJRL, Oxford Journals, 2007, Derecho a la vida y tratamientos vitales coactivos. FORO, RCJS. UCM, N.4, Año 2006. La formación de mediadores en Europa. Quaderno di Conciliazione e mediazione. N.5. 2012.

### **Estancias internacionales:**

Universidad de la Paz de Naciones Unidas, Costa Rica, 2022. 2m

Universidad de Génova, 2019, 15 días.

Universidad de Cagliari, 2015, 3 m

Naciones Unidas, DPA, Nueva York, 1m 2014.

Universidad de Cagliari, 2012-13- 1 año

Universidad de Cagliari, 2009-1 m

Universidad de Aston. Birmingham, RU, 2007. 1m

Universidad de Aberystwyth, Reino Unido, 2006/07. 1a,

Naciones Unidas, Ginebra, 2000. 1m,

### **Participación en Congresos**

Congreso Internacional de Resolución de Conflictos. Ponente. IEIB. Valencia. 2023

I y II Encuentro de Mediación, Cultura de Paz y Agenda 2030. UNED. Madrid 2019  
2020. Directora.

Preparación IV Cumbre de Educación Superior y las relaciones de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, Roma. 2019. Ponente

Foro de Alto Nivel sobre Cultura de Paz, Naciones Unidas, Nueva York. 2019

Encuentro Internacional de Rectores, Roma Universidad Roma Tor Vergata (2016,2017,2018). Ponente

III Cumbre de Educación Superior y las relaciones de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, Córdoba, Argentina. 2017. Ponente

I, II, III y IV Encuentro Internacional de Mediación 2014/15/16/17. Directora y ponente.  
UNED

Congreso Internacional de Educación Justicia y Mediación.2013 Organizadora y ponente. Universidad de Cagliari. Congreso Internacional de Mediación y Mujer.2013/14/15 Organizadora y ponente Universidad de Cagliari. Congreso Internacional de resolución de conflictos. Universidad de Verona (2013) Ponente. “La vigencia de los Derechos Humanos. Culture and Postconflict” Universidad de Nottingham, 2006

## **Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES**

### **C.1. Publicaciones**

Cultura de Paz y Agenda 2030 (un enfoque desde la pedagogía social), Editorial Dykinson, 2023 (en prensa)

Mujer, mediación y Agenda 2030, Dykinson, 2023 (en prensa)

Colección de Mediación Práctica ( escolar, civil y mercantil, internacional..), Dykinson, 2013-2020

Educación, Justicia y Mediación, Dykinson 2013.

Mediación familiar, 2011, Mediación. Un instrumento de conciliación, Dykinson, 2010,

Mujer, inmigración y religión, Dykinson 2010, Inmigración y resolución de conflictos: la mediación intercultural, Dykinson, 2009,

Intolerancia religiosa, derechos humanos y postconflicto, Dykinson, 2009,

El derecho a la educación en Derechos Humanos. Editorial UNED, Madrid, 2004,

Las uniones de hecho en Derecho Comparado. Editorial UNED, 2002, Libertad de opinión y libertad religiosa. Editorial UNED, 2001,

El reconocimiento de la libertad religiosa en Naciones Unidas. Marcial Pons, 2000.

El derecho a contraer matrimonio homosexual. Editorial Comares, 2008,

España y Naciones Unidas en el franquismo. La cuestión religiosa. Libertad de creencias e intolerancia en el franquismo, Editorial Marcial Pons, 2008,

El estatuto de las iglesias y de las organizaciones no confesionales del Tratado Constitucional para Europa. Editorial Tirant lo Blanch, 2004.

Freedom of Religion, Minorities, and the Law. International Journal of Refugee Law, Oxford Journals, 2007,

Derecho a la vida y tratamientos vitales coactivos. FORO, Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales. UCM, Número 4, Año 2006.

La formación de mediadores en Europa. Quaderno di Conciliazione e mediazione. N.5. 2012.

## **C.2. Proyectos**

Menores amenazados: necesidades y efectos de la prisión en los hijos de encarcelados en España, I+D+i. 2021-2023

RISEWISE. Convocatoria RISE H2020. Comisión Europea. 2016-2020. 1.800.000 €  
Mujer y fundamentalismo religioso. Convocatoria Acciones Dinamización. Europa Investigación. Programa Estatal de I+D+I. orientada a los retos de la sociedad. 2015-16. 18.242 €

Educación, Derecho y Ciudadanía I+D MICIN. 2010-12, Investigador principal: Enrique Álvarez Conde. 70.000 €

Mujer, Inmigración y religión, IP, Erasmus Intensivo, Unión Europea. 2010-11, Investigador principal: Esther Souto. 12.000 €

Difusión de la cultura de la mediación en los países mediterráneos, 2012-13, Universidad de Cagliari, Cámara de comercio Italiana y el Banco de Cerdeña. Italia. Investigador principal: Carlo Pilia. 70.000 €

Mediación escolar, 2012-13. Universidad de Cagliari, Italia. Investigador Principal: Esther

Souto Galván. 7.000 €

La libertad religiosa durante el franquismo. Universidad de Alicante 2007-08- Investigador

Principal: Beatriz Souto. 20.000 €

La vigencia de los derechos humanos en las situaciones de postconflicto. Vicerrectorado de

Investigación de la UNED. 2006-07. Investigador Principal: Esther Souto. 5.000€

La cuestión religiosa en el Constitucionalismo español. UNED. 2002-03. Investigador

Principal: Gustavo Suarez Pertierra. 10.000 €

### **C.5. Otros méritos**

Directora Grupo de Investigación Internacional TABA-2018-2023

Vicerrectora de Política Institucional y Relaciones Internacionales de la UNED. 2018-

Vicerrectora de Investigación e Internacionalización de la UNED. 2015-17

Vicerrectora adjunta de Investigación y transferencia de la UNED. 2014-15

Visiting Professor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Cagliari. 2015

Experta Evaluadora de proyectos de investigación de Acciones IF Marie S. Curie de la Comisión Europea (2013/14/15/16/17/18/19)

Directora de la Revista Internacional de Mediación, Dykinson, 2013-17

Directora de la Colección práctica de mediación (15 volúmenes), Dykinson, 2013-

Profesora del curso de magistrados iberoamericanos de modernización de la Justicia, organizado por el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Asuntos Exteriores celebrado en Guatemala, septiembre 2015

Profesora del curso de magistrados iberoamericanos de modernización de la Justicia, organizado por el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Asuntos Exteriores celebrado en Bolivia, septiembre 2013

Grupo de Investigación de mediación y arbitraje de ESADE

Grupo de investigación de la Facultad de la Universidad Complutense, 2009-12

Invitada como observadora de Naciones Unidas a la Conferencia sobre Derechos Humanos celebrada en Dubronick (Croacia) de 2001